

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de OSORNO  
Departamento de Extranjería

RKO/EEJ/MICG  
[654]25/08/2011

N° Interno: 2814772

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 792

OSORNO, 25/08/2011

VISTO estos antecedentes presentados por don Yeison Samir RIASCOS RIASCOS de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°cc 1111783253, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Yeison Samir RIASCOS RIASCOS de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de treinta días, desde el 14/08/2011 hasta 13/09/2011.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo